SP 480-2022

Manizales, 8 de marzo de 2022

Doctora
PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretaria del Medio Ambiente
Gobernación de Caldas
Ciudad

ASUNTO: VIABILIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA

En respuesta al correo electronico del 8 de marzo de 2022, remitido por Edison Ramirez Lemus, profesional universitario, adscrito a la Secretaria de medio ambiente del Departamento de Caldas, solicitando viabilidad económica y financiera para el proceso cuyo objeto contractual es: "Compraventa a precios unitarios y monto agotable de tejas onduladas de zinc 3.05 x 0.80 calibre 35, para la atención de emergencias que se llegaren a presentar durante el año 2022 en el Departamento de Caldas." y al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, hay claridad en los criterios evaluados, encontramos que se encuentra ajustado a los parámetros de tendencia que determina el análisis presupuestal, económico y de APUS

Por valor de: $ 39.980.550, incluidos impuestos.

Sugerimos, en la evaluación de las propuestas, hacerlo teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Título I, Capítulo II, Sección I, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4, 6 y 7 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 y el decreto 579 del 31 de mayo de 2021 *"Por el cual* se *sustituyen los parágrafos transitorios del artículo* 2.2.1.1.1.5.2., *el parágrafo transitorio* 1 *del artículo* 2.2.1.1.1.5.6., *así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero* y *organizacional de los últimos* 3 *años, con el fin de contribuir* a *la reactivación económica"*

Me permito dar concepto favorable de viabilidad económica y financiera para que este proceso pueda continuar su trámite.
,

FECHA INGRESO PLIEGOS	FECHA CERTIFICACIÓN
08/03/2022	08/03/2022

Deseando éxitos en su gestión

VALENTIN SIERRA ARIAS
Secretario de Planeación Departamental

✓ Proyecto: Fernando González Otalvaro
✓ Reviso: Julio Cesar Ospina